

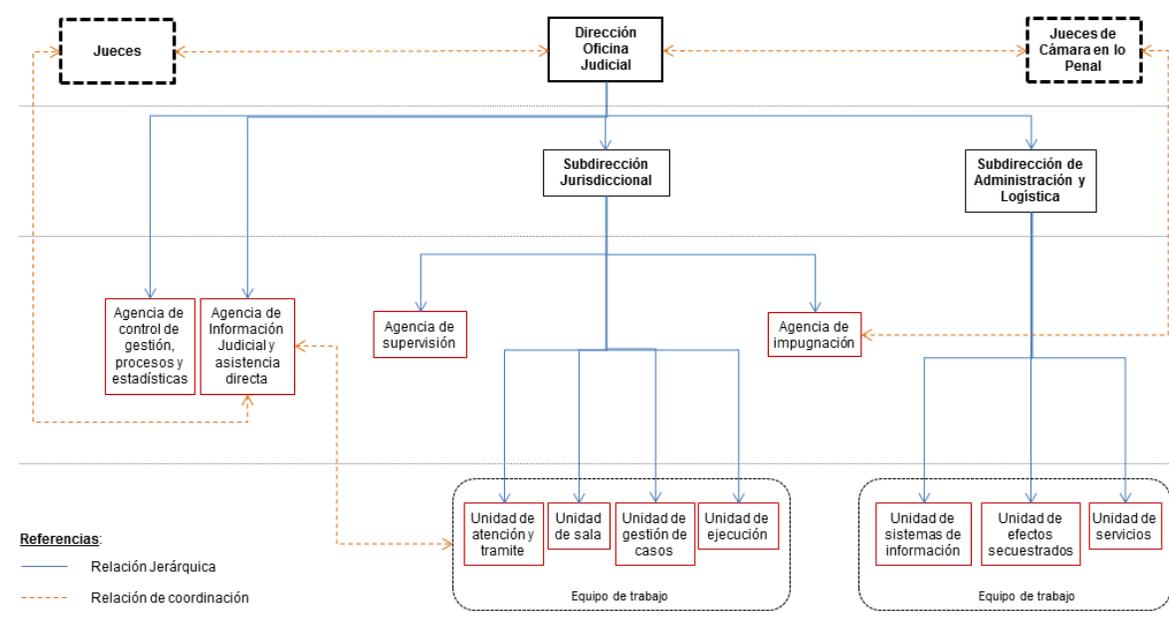


Poder Judicial
Provincia del Chubut

Órgano: Agencia de Impugnación.

Dependencia: Subdirección Jurisdiccional.

Anexo VII



Misión

Es misión de ésta agencia el seguimiento, gestión y control de los casos que tramiten por ante la Cámara Penal y el seguimiento de los que tramiten por ante el Superior Tribunal de Justicia y/o la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- a) Asistir a la Cámara en lo Penal en la actividad preparatoria de los actos procesales relativos a su competencia específica.
- b) Asistir la Subdirección jurisdiccional en el dictado y suscripción de las decisiones de mero trámite. (arts. 134 y 160 del código procesal penal).
- c) Firmar las comunicaciones procesales.
- d) Controlar el resultado de los procesos de trabajo que se encuentran en el marco de su competencia.
- e) Dirigir, coordinar y controlar los casos comprendidos en la misión procurando la máxima celeridad y correcta tramitación de los mismos.
- f) Las demás que específicamente se indiquen desde la Dirección y/o Subdirección jurisdiccional, en el marco de sus competencias.
- g) Las demás responsabilidades establecidas en el ANEXO II para los profesionales integrantes de las agencias.